



# LA PAZ DE MURCIA.

## DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

### Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 ctms., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 ctms., seis 14, un año 26.—En Ultramar y el extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NUMERO DEL DIA 10 CTMS. DE PRETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITROUT, 55.

#### BARATO VERDAD.

Agendas de escritorio á 5 y 8 rs.

Calendarios americanos con rebaja del 25 por 100 de su valor.  
Calendarios de cuadro á mitad de precio.  
Calendarios de bolsillo á medio y á un real.

Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Se venden dos casas en la calle de los Molinos, de esta ciudad, números 10 y 12, precios convenientes; darán mas pormenores en el Barrio de S. Benito, plaza del Marqués de Camachos, núm. 19, entresuelo. 10—9

DEPÓSITO DE QUER Y PARRA.

72 rs. CAJA DE PETRÓLEO. 56

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

CROMOS RELIGIOSOS SUPERIORES, TARJETAS DE FANTASIA Y DE SORPRESA se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

#### RIFAS SEMANALES

de la casa de Caridad de Reus.

Sorteo del día 8 de Abril.

Constará de 30,000 billetes, habiendo 387 premios distribuidos del modo siguiente: Premios.

- 1 En metálico de 3,000 pesetas.
- 1 Id. id. de 1,000 "
- 1 Id. id. de 125 "
- 10 Id. id. de 25 "
- 40 Id. id. de 20 "
- 217 Id. id. de 15 "

Aproximaciones de 10 pesetas una.

9 para los restantes números de la decena del que obtenga el primer premio.

9 para los restantes del segundo premio.

9 para los restantes del tercer premio.

90 para los restantes de las diez decenas de los que obtengan los premios de 25 pesetas.

Precio del billete DOS REALES; una mitad UN REAL.

#### LA PAZ DE MURCIA.

MURCIA CAPITAL Y MURCIA CIUDAD.

Un escritor cartagenero, el Sr. D. Manuel Gonzalez, reputado, allí como aquí, por diligente cronista y erudito comentarista de la ciudad vecina, publica, en el número 5,048 del antiguo periódico "El Eco de Cartagena", correspondiente al 1.º de Abril de este mismo año, un artículo titulado *Cuestion del día*, que parece ser el primero de una serie, que su autor va á dirigir á tratar, aclarar y resolver la polémica iniciada por los periódicos de Cartagena, y apenas tanteada por los de esta ciudad, sobre la capitalidad y etcétera de esta provincia.

Debo confesar, ante todo, que me ha causado cierta extrañeza, cuando ya creía relegada al olvido la disputa, ver al paladín cartagenero salir brioso á la arena á poner en el debate todo el peso de su talento y la lucidez de su pluma para revivir y recrudescer lo que ya tenía por muerto y olvidado.

Yo tomo hoy la pluma, no porque dé grande importancia á la cuestion que se debate, sino, porque aludido varias veces por los periódicos de Cartagena con elogios que no merezco y que sinceramente agradezco por mi folleto *La Literatura en Murcia*, y emplazado además por el señor Gonzalez para entrar en cuantas respecto de ciertas apreciaciones de antigüedad, que en dicho folleto he consignado, creo de mi deber, dar, aunque con la modestia de mi insuficiencia, algunas señas de vida, para que, desde luego, sepa mi estimado contrincante que estoy dispuesto á sostener lo que he escrito, y á honrarme, discutiendo con él, en la cuestion que me anuncia.

Pero, ante todo, y puesto que el señor D. Manuel Gonzalez empieza en su primer artículo haciéndose eco de esos resentimientos sin nombre, de ese antagonismo, odio, envidia, rivalidad, ó como quiera llamárselo, que se dice existir entre Murcia y Cartagena, es conveniente aclarar este punto, y decir en qué sentido y con qué significacion debe entenderse todo este capítulo de agravios.

A Murcia se le puede considerar de dos maneras: como capital de la provincia y como ciudad; y, á Cartagena, del mismo modo: como pueblo sujeto á la capital, y como ciudad independiente. Murcia, como capital, es agena á todo lo que Murcia hace como ciudad, como pueblo, como Municipio: la capitalidad es como la síntesis de la autonomía administrativa de esta provincia; y á formar

osa síntesis concurren con su representación todos los pueblos de la provincia; desde Lorquí á Lorca y desde Abanilla á Cartagena: Cartagena está, pues, en la capitalidad, lo mismo que está Murcia. Murcia es la cabeza, *caput*, porque en ella está el pensamiento de la provincia; pero está, como ya he dicho, como resultante de todos los pueblos. Y, de tal manera, esto es cierto, que la ciudad de Murcia, como tal ciudad, sufre la influencia, el peso y el mandato de la capitalidad.

Distinguiendo de este modo, es como creo yo que deben aducirse y contestarse los argumentos de los agravios de Cartagena.

La capital lleva en sí, por una parte la representación del Gobierno de la nación, con el Gobierno civil; por otra, la autoridad de la provincia, con la Diputación provincial: estas dos entidades dejan sentir su poder, ya con brazo fuerte, ya con mano cariñosa, lo mismo sobre Murcia que sobre Cartagena. Cuando el Gobierno obra, no es Murcia la que sacude; cuando la Diputación ordena, no es Murcia tampoco la que manda.

De confundir estos términos, nacon en mi sentir los agravios, la envidia que se le supone á Murcia respecto de Cartagena. Dispense, el Sr. D. Manuel Gonzalez, á quien desde luego me atrevo á llamar mi amigo; los murcianos no temen que Cartagena les reclame nada, porque nada tenemos de ella; nuestro engrandecimiento, —si es es que lo tenemos—no se ha verificado con la ruina de nadie. La capital ha medido con igual rasero lo mismo á Murcia que á Cartagena. De estos últimos calamitosos años parecen provenir esos injustificados agravios que lamenta Cartagena de nuestra ciudad; y, en esos últimos años, el Gobierno, que lo mismo era de esta que de aquella ciudad, la Diputación, que lo mismo la formaban cartageneros que murcianos, ha exigido los mismos tributos en hombres y dinero, para conjurar los males de la patria, á Cartagena que á Murcia.

¿Dónde está pues el daño que la capital hace á Cartagena? Confesemos que hay en nosotros, en todos, un espíritu de rebeldía contra todo lo que representa autoridad, y confesemos que equivocamos el objeto de nuestro odio. Por este camino, si Cartagena se subleva contra la capitalidad de Murcia, nosotros debemos sublevarnos contra la capitalidad de Madrid, y San Anton contra la misma Cartagena.

Santo y bueno, y justo, y equitativo es que los pueblos sa quejen de los excesivos tributos; muy laudable que se fiscalicen los actos de la Diputación provincial; pero, si el peso abruma, ó si no se permiten excepciones ni privilegios para nadie, que se queje cada pueblo á su representante, y no se echo, sobre la pobre Murcia, exhausta en su tesoro, mermada en sus hijos y sufriendo las cargas públicas como todas, que no se eche, repito, el odio que no solo no merece ella, sino que no merece nadie, porque es culpa de todos.

Y viniendo á las ciudades como tales, ¿qué agravio, qué causa de desamor puede tener ni una ni otra? ¿Qué motivo, que no sea pueril, puede aducirse para mantener tirante la fraternidad de ambos pueblos?—Ese antagonismo, que se dice, caso de que exista, será esa rivalidad inconsciente, popular injustificada, que tienen todos los pueblos vecinos, y no digo los pueblos, sino las aldeas, y las diputaciones rurales, y los caseríos. Debo ser algo así como la quisquillosa competencia de los vecinos, algo pequeño, baladí, insignificante, que no debe llegar nunca á la elevada region donde se fabrica el periódico. la palanca de todos los grandes principios que agitan á la moderna sociedad.

Dígase lo que se quiera, cartageneros y murcianos son todos unos. Dejando á un lado la parte cosmopolita de la población de Cartagena y tomando la sedentaria, la estable, la española, para concretarlo mas, vemos que esta no solo está unida con Murcia por los lazos de las relaciones sociales, sino por los de la amistad y muchas veces por los de la sangre.—¿Qué murciano no tiene en Cartagena un amigo y una casa siempre abierta y hospitalaria? ¿Qué cartagenero no encuentra aquí cariño, respeto y amistad? Hoy que casi han desaparecido todos los Pirineos del mundo ¿habían de levantarse entre Murcia y Cartagena?

Hay algo completamente distinto entre el carácter de un pueblo y otro; nosotros somos agricultores y sedentarios, que nos contentamos con alzar la mano y cojer el fruto que buenamente nos ofrece la tierra; ellos son activos y emprendedores y dados á todos los azares del comercio y la industria y la navegacion;

pero de este cuasi antítesis, Sr. Gonzalez, ¿no nace, como sabe V. perfectamente, la armonía del mundo?

Voy á concluir: los estrechos límites de LA PAZ no permiten extenderse demasiado: conste, pues, cómo entiendo yo esta cuestion y, cómo me parece que debe plantearse para no involucrarla. Pero no he de terminar este artículo sin negar al Sr. Gonzalez el derecho de propiedad que dice tener Cartagena sobre la iglesia de Santa Maria y su famosa torre: la iglesia es nuestra, es de la ciudad, y por tanto ningún pueblo de la provincia tiene nada que ver en ella; y esto aunque se la considere como Iglesia Catedral; por tanto, siendo esto "lo único que el articulista dice que se puede reclamar por la fuerza del derecho" ¿en qué está la cuestion? ¿Qué no será?

José Martínez Tornel.

Propone "El Noticiero" como medio para levantar un cuartel el establecimiento del arbitrio de un *perro semanal* de cada jefe de familia vecino de Murcia, ó lo que es lo mismo, cinco pesetas veinte céntimos anuales por vecino: Murcia, según el censo antiguo, tiene dentro de su casco unos 6,000 vecinos y suponiendo que contribuyeran todos, hasta los pobres, podrían obtenerse en el año 6,000 duros. Para solo las obras de reparacion que necesita el cuartel de la Trinidad se necesitaría el trascurso de cerca de cuatro años para reunir la cantidad necesaria. "El Noticiero" no se contenta con el cuartel, dice además que por ese medio tendríamos teatro y todo, y nosotros creemos que el remedio es tan paulatino que no tendríamos nada.

Confía en la actividad del Alcalde y de sus leales concejales para que estos dejen memoria de su *accidentado* gobierno. Creemos que la actividad del Alcalde se estrecharía ante medio tan poco productivo, pues cuando mas, si fuese posible que se aceptase, podría empezar el expediente del establecimiento de ese arbitrio. Respecto á lo de *accidentado* debemos decirle que hasta el presente, por malo que sea el gobierno del actual Alcalde, no está amagado de ningún padecimiento, y creemos que el adjetivo leales lo habrá usado en buen sentido, por cuanto que los concejales no están obligados á guardar fidelidad á los Alcaldes.

Se van á dirigir apromios contra los Ayuntamientos deudores al contingente provincial.

Nuestro amigo D. Luis Escribano ha sido condecorado con una encomienda ordinaria de Isabel la Católica.

El administrador de Correos de Cartagena, D. Joaquin de Romaña, ha sido trasladado á Cádiz de segundo jefe de aquella administracion.

El objeto á que obedezca la traslacion del fiato del Barrio al Puente, no es lo que debe censurarse ni discutirse, estimado "Noticiero", pues con ello nada se obtiene: lo que sí debe ser objeto de discusion y hacer que en ello fije su atencion el Sr. Jefe económico, es la mas ó menos conveniencia del local elegido por lo que respecta al tránsito público.

El fiato establecido en el Puente en uno de los locales en que ya estubo no es molesto; el fiato en donde está hoy intercepta el tránsito y obstruye el único paso hábil en todo tiempo para comunicarse las dos partes de que se compone esta ciudad. Esto no es conveniente, esto debe el Sr. Jefe económico comprenderlo y para evitar censuras, á todo trance y á todo precio, si es conveniente que el fiato esté en el Puente, debe establecerlo en los locales antiguos. Nosotros así lo esperamos de la galantería del Sr. Vizcaino, que no debe ser ageno á las conveniencias locales que deben hermanarse con las del servicio de consumos.

Se ocupa "El Eco de Lorca" de la cuestion de capitalidad y dice que LA PAZ es uno de los paladines, y que es inoportuna y estéril la polémica; de lo primero está equivocado, pues LA PAZ no ha tomado con calor el asunto ni le ha dado gran valor, y respecto á lo segundo, si es verdad, debe confesar al menos que la inoportunidad no ha partido de los murcianos que nada han provocado, y muy al contrario tratan siempre de hacer desaparecer los inmotivados antagonismos con que sueñan nuestros vecinos. Esperamos que así, al menos lo reconozca y declare "El Eco de Lorca".

Esta noche hay funcion en el Teatro provisional. En el lugar correspondiente hallarán nuestros lectores el anuncio.

Ha sido denunciado al Alcalde el estado de las paredes forales del edificio Administracion y la tapia del huerto de Ojeda en la calle de Saavedra Fajardo. En este asunto se seguirá lo que marcan las prescripciones vigentes á fin de evitar un accidente desgraciado.

Mañana noche harán su debut en el teatro provisional las Sras. Mógica y los Sres. Garcia y Soler, en la comedia en 3 actos *Flores y Perlas*.

El último número del "Cádiz", contiene lo que expresa el siguiente sumario: Grabado: Las elecciones de Inglaterra.—Campana de Buzos.

Teato: Estudios artísticos, por Patrocinio de Biedma.—La literatura y el sentimiento, por Santiago Arambilet.—Dramas intimos, por Patrocinio de Biedma.—La tónica de Jidas, por J. Moreno Castelló.—Explicacion de los grabados.—Literatura extranjera: La légende de Rocasparviera, por Marie Letizia Rattazzi.—Correspondencia del "Cádiz", por P. de B.—Noticias.—Problema de ajedrez.—Solucion al anterior.—Anuncios.

#### VARIEDADES.

##### AL MONASTERIO DE LA PUESANTA.

Sobre un empinado cerro que tapiza verde alfombra, un monasterio se mira blanco como una paloma.

Una clara fuente cilla cristalinas aguas brota, donde las sedientas aves sus rizadas plumas mojan.

Allí la paz y el silencio en dulce consorcio moran, y solo se escucha el eco que pide misericordia.

A la Inmaculada Virgen, más que el sol pura y hermosa, bien, esperanza, consuelo, y de Murcia la patrona.

Allí el pensamiento, lejos de las mundanales glorias, se fija solo en el cielo, y en dulce éxtasis se arroba.

Cuando de amargura lleno mi triste corazón llora á aquel templo me dirijo, y calman mis penas todas;

Y de la misma manera al llegar mi postrer hora allí tendré el pensamiento, y será mi fin dichosa.

Salvador Victoria y Canet.

##### ULTIMA HORA.

###### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

(Servicio particular de LA PAZ.)

Paris 5.

Unas 60,000 personas visitaron anteayer los trabajos para la Exposicion Universal de 1878. Los ómnibus de Pauly á Grenelle trasportaron 7,300 personas. Un tren de 18 wagones condujo ayer objetos al palacio de la Exposicion, procedentes de las secciones de Francia, Austria y Holanda.

Ha empezado la instalacion del gas en los jardines de la Exposicion. Los contadores están colocados ya en algunas secciones del palacio.

Tocan á su fin los trabajos del edificio del Trocadero.

Londres 5.

Se dice que Francia, está de acuerdo con Inglaterra y Austria en caso de estallar una guerra anglo-rusa.

El general Ignatieff regresará en breve á Constantinopla con una mision del Gobierno ruso.

Viena 5.

La prensa dice que la guerra está acordada en principio.

Se dice que las tropas egipcias serán enviadas á Salónica para sofocar la insurreccion helénica.

El embajador inglés visita cotidianamente al conde Andrassy. En los círculos diplomáticos ha causado sensacion la noticia de que el emperador halla llamado á Viena á su representante en Londres.

Paris 5.

Las tropas inglesas de desembarco, serán concentradas en Grecia y se dice que el Gobierno heleno ha concluido un tratado de alianza ofensivo y defensivo con Inglaterra.

Lord Gladstone se encuentra enfermo de gravedad.

Madrid 5.

Hay una completa carencia de noticias. En los centros políticos se comenta la ausencia de tres ministros al Consejo celebrado ayer, atribuyendo esta falta á disidencias; pero según informes autorizados, la indisposicion de los mismos, que anunció anticipadamente la prensa, es la única causa que existió para justificar su ausencia y en manera alguna puede atribuirse á una crisis como dicen las oposiciones.

Ayer tuvo lugar un lance, según se dice, entre un título muy conocido en la política y un diplomático extranjero, de cuyos resultados pareco que el segundo se encuentra en cama, continuando hasta ahora sin experimentar mejoría.

El conde de Xiquena no asistió ayer al Congreso, porque asuntos particulares le retuvieron entre sus amigos.

Agencia Telegráfica Española.

#### FERROCARRILES

DE MADRID Á ZARAGOZA Y ALICANTE.

Fiestas religiosas de Semana Santa, feria, corridas de toros, carreras de caballos y otras diversiones en Sevilla.

#### Viaje de ida y vuelta.

2.ª 3.ª

CLASE CLASE.

Reales. Reales.

De Cartagena á Sevilla y vice-versa. 372 227

De Murcia á id. é id. 342 209

Los billetes se expenderán en las estaciones anteriormente expresadas para los trenes mixtos de los días 14, 15, 16 y 17 de Abril, y podrán utilizarse para el regreso por los de igual clase que salgan de Sevilla los días 19, 20, 21, 22, 23, 24 y 25 del mismo, siendo nulos y de ningún valor los que no se hayan utilizado antes del día 26.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa haina de la salud.

#### REVALENTA ARABIGA DU BARRY.

Treinta años de un invariable éxito combatido las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del ligazo, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—90,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castella, del duque de Plusk w, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor catédrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenía acerca de su gran eficacia, la cual no titubaré en confirmar en toda ocasion que se me proporcionará.

De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real.

Cura núm. 63,476.—Saino-Romain-desalles, 27 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de sudores nocturnos, de una irritacion espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COFFERT, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del celebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones pertinaces y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y de calambrea de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los encamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consuncion.

Doctor Rod. Wurzer, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 80 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 1 1/2 libra, 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 reales; 12 libras, 170 rs.; y de 24 libras, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martín; calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carretera 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, drogueria; en Lorca, D. José Moreno, farmacia; y D. Cayetano San Martín, «La Fama», chocolateros.

Du BARRY y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—30.

La Fe cree notar una contradicción en que haya dicho un colega que puede esperarse muy poco—bajo el punto de vista religioso—entiende—de los rumbos porque viene encauzada la política, pues de pensar así, mal puede censurar el que La Fe quiera cambiar estos rumbos; y dicho esto, añade con aire de triunfo:

«Convengamos en que el modo de discutir de los periódicos prudentemente liberales, la lógica, como se dice en el lenguaje de los revisores de los salones, brilla por su ausencia.»

El colega en cuestión somos nosotros; y tal vez de nombrarnos, no se despachara La Fe tan a su gusto. De cuando acá, querido colega, ha visto en nuestras columnas aconsejar a los católicos, y menos al clero, que se acojan a algún partido? Siempre hemos dicho que unos, y otros son poco de envidiar. Lo que si aconsejamos es que no acudan a un partido, como único representante del catolicismo, por que ojalá La Fe, no hay ninguno, ni menos el tradicionalista, que pueda asumir esta representación. Esto aparte de que pueda calificarse de sensato ni oponente como objeción sería el esperar una mejora de un cambio de rumbo, tan imposible hoy y en lo que falta de siglo (é indudablemente que en el otro no se acordará otro tanto) como pedir peras al olmo y que vuelen los asnos.

Pues, ¿a qué venir a presentar estos rumbos como una solución, y anatematizar a los que no los siguen que son casi todos los pueblos algo civilizados, salvo muy raras y muy escéntricas individualidades?

No sabemos lo que pasa con las dichas oposiciones a cátedras, pero lo cierto es que desde que es ministro de Fomento el señor conde de Toreno, no pasa una que no suscite quejas, por alguna irregularidad u otro motivo, más o menos censurable.

Acaban ahora de celebrarse unas oposiciones a las cátedras de Aritmética mercantil, Teneduría de libros y ejercicios prácticos de contabilidad y operaciones mercantiles, vacantes en los Institutos de la Coruña y Santander, y resulta que los individuos del tribunal fueron nombrados mes y medio después de terminado el plazo de presentación de solicitudes, contra lo que previene el reglamento, tan terminante como justamente, por evitar influir a los opositores en la designación de las personas que han de componer el tribunal, debía, además, ser presidido por un consejero de Instrucción pública, y tampoco lo ha sido, algunos jueces no estaban comprendidos en las categorías reglamentarias, ni aquel se cuidó de exigir el estudio comparativo de los programas, lo cual dejaron de cumplimentar algunos opositores, así como otros ejercicios igualmente prevenidos por el reglamento, esto aparte de otras omisiones e irregularidades, aun en el mismo sorteo de temas, pues despatchando el tribunal de botas fáciles de agitar, introdujo en el bomo cartillas de papel, y sin ser aquel agitado, fueron sacadas por los opositores, según los fueron llamando, dando lugar con ello a que salieran casi por orden numérico, o sea 4, 3, 2 y 1.

No decimos más, porque el Consejo de Instrucción pública entiende en el asunto, y esperamos que examinará todos los antecedentes y procederá en justicia. Pero procurese no repetir actos que aparecen ser vicios de nulidad de las oposiciones.

Leemos en El Imparcial:

«Ayer por la mañana estuvo en la presidencia del Consejo el subsecretario de la Gobernación, Sr. Gisbert, celebrando una larga conferencia con el Sr. Cánovas del Castillo.»

Dícese que una buena parte del tiempo empleado en dicha entrevista se invirtió en discutir algunos puntos relacionados con la reunión celebrada la noche anterior por la Juventud católica.

Créese que el sábado tendrá lugar un Consejo de ministros.

El Constitucional, refiriéndose a las falsificaciones cometidas por algunos interesados en la última subasta trimestral de la Deuda, dice lo que sigue:

«Sin embargo, cuando se dice que son

cuarenta y seis las proposiciones presentadas con error y se tiene cuidado de callar la cantidad que representan—cuando, según algunos periódicos, el asunto irá a parar al juzgado competente, nos parece que la cosa es de importancia y trascendencia, diga lo que quiera en contrario la prensa ministerial.

La afirmación de los órganos oficiosos acerca de esta cuestión no nos extraña, porque acostumbrados estamos a leer en sus columnas frases parecidas sobre asuntos de muchísima gravedad.»

Lo que podemos asegurar es que la mayor parte del papel que contienen las cuarenta y seis proposiciones, quedará en beneficio del Tesoro.

Habían dicho los diarios ministeriales que los constitucionales no se resignaban a que el señor Orovio siguiera al frente del departamento de Hacienda, pero La Iberia tampoco se ha conformado con esta suposición, y exclama:

«A los constitucionales nos importa poco que el actual ministro de Hacienda continúe en el puesto que ocupa, porque ningún interés particular tenemos en esta cuestión.»

Es probable que a los amigos de la situación no les suceda lo propio, pues conocemos algunos que ya se disputan la cartera de dicho departamento.»

Y ojalá lo consiguieran, porque harían un bien al país.

De La Correspondencia:

«Notase que estos días empieza a ocuparse la prensa de la cuestión de administración, que es la que más interesa al país. Por ese camino es por el que se presta un verdadero servicio a los intereses positivos de la nación.»

Eso mismo viene creyendo El Popular hace muchísimo tiempo.

Los pueblos están aburridos de política; los contribuyentes desengañados, y la prensa, por lo tanto, está obligada, antes que todo, a levantar su voz en favor de los intereses materiales del país que se hallan bien lastimados, gracias a los desaciertos políticos de que ha sido víctima la nación.

Dice El Tiempo que, aunque son quince las enmiendas presentadas al dictamen sobre las bases de Instrucción pública, muchas de ellas se relacionan íntimamente entre sí, y contestadas unas, quedarán contestadas las demás.

Entonces pronto terminará este debate, que consideramos de la mayor importancia.

El Senado no se reunirá hasta el próximo lunes.

En dicho día votará definitivamente el proyecto de ley de imprenta y el tratado de comercio con Grecia.

De La Fe:

«Declárase contrario El Popular al proyecto que algunos diputados, condecorados del relevante mérito del Sr. Menéndez Pelayo, han concebido, y que se reduce a solicitar dispensa de edad para que este joven, verdaderamente extraordinario, pueda obtener, mediante oposición se entiende, la cátedra vacante por fallecimiento del Sr. Amador de los Ríos.»

El Popular entiende que la concesión de la dispensa en proyecto constituiría un irritante privilegio.

Si se tratara de un hombre político, sus amigos harían lo que se hizo con varios jóvenes, a quienes se dispensó la edad para que pudiesen entrar en el Congreso.»

No solo El Popular, sino toda la prensa se ha opositado energicamente a que se barrere la ley de la manera incalificable que se pretendía no sabemos por quién.

Según dice La Correspondencia, la comisión de amortización ha aceptado la enmienda del Sr. Verdugo para que las subastas de las subvenciones de ferro-carriles y carreteras sean trimestrales en vez de semestrales.

### DESPACHOS TELEGRAFICOS.

SAN PETERSBURGO 4.—El Gobierno ruso ha comprado una gran cantidad de material de guerra en Alemania.

En presencia de la Intendencia de Inglaterra con Austria, no es probable que el general Ignatieff vaya a Viena.

BUCHAREST 14.—Una comisión de diputados y de senadores rumanos ha recibido la misión de protestar contra el tratado de San Stefano.

PARIS 4.—Son prematuros los rumores que circulan referentes a la reunión del Congreso.

El periódico el Tiempo, en su edición de esta tarde, dice que ninguna iniciativa se ha tomado hasta ahora.

Concluye diciendo que ante la actitud de Austria e Inglaterra, el príncipe de Gortschakoff se verá obligado a hacer concesiones.

CONSTANTINOPLA 4.—Se habla del próximo nombramiento de Reouf bajá para la presidencia del Consejo de ministros, en reemplazo de Ahmet Vefik, y para ministro de la Guerra el general Osman bajá.

Ayer se ha celebrado en San Stefano un consejo de guerra compuesto de generales rusos.

BERLIN 4.—Según el Monitor oficial, la enfermedad del emperador sigue su curso normal favorable, aunque todavía no ha podido abandonar el lecho.

Se cree que a principios de Mayo irá a las aguas de Oriente la escuadra acorazada alemana.

VIENA 4.—El periódico la Correspondencia Pública dice que, según noticias de Constantinopla, se cree probable un cambio inminente en la política del sultan en favor de Rusia, que parece triunfar de la influencia inglesa.

Dicho cambio, añade, se manifestará por modificaciones ministeriales muy en breve.

VIENA 5.—Según noticias dignas de crédito, la respuesta del príncipe de Gortschakoff, ministro de Negocios extranjeros de Rusia a la circular inglesa, lejos de estar concebida en términos conciliadores, como se esperaba, declarará explícitamente a las potencias que, en vista de las pretensiones de la Gran Bretaña, el Congreso que se trataba de reunir no podría en manera resolver las cuestiones que se han suscitado.

PORTSMOUTH 5.—Dos grandes buques trasportes, destinados a conducir tropas, han recibido la orden de estar dispuestos para partir en el término de cuarenta y ocho horas.

BERLIN 5.—Se ha dispuesto la movilización de las reservas de los cuatro últimos distritos militares de Rusia, donde no se había convocado.

Fabra.

### NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de la Gobernación continúa muy mejorado, y hoy ha abandonado el lecho algunas horas.

Hoy habrá recepción en el palacio de la Presidencia del Consejo de ministros. Créese que estará muy animada, porque muchos diputados desean conocer la opinión del Sr. Cánovas en la grave y complicada cuestión de Oriente.

El consolidado quedó anoche en el Bolsin a 12'95 operaciones, fin corriente. Negocios escasos.

La Fe publica anoche el siguiente telegrama:

Trieste 3.—El sultan ha tenido una larga conferencia con el ministro inglés, y se asegura en los círculos de Pera que éste se encuentra muy satisfecho. Hay de Constantinopla al Bosphoro 70 batallones turcos, y desde Andrinópolis hasta Buykhor 130 batallones rusos.

Hasta ahora solo quinientos musulmanes han solicitado volver a Bulgaria; también se niegan a pasar a Asia, y prefieren morir de hambre. El Exarca de Bulgaria se ha establecido en Tirnova.

Las noticias de Asia dicen que los rusos refuerzan las guarniciones de todos los pueblos que ocupan por el armisticio. Siguen los armenios pidiendo la anexión.

En el Parlamento húngaro, el diputado Czernatony, muy ligado al ministro Tizza, ha dicho estas palabras, que han causado gran efecto en Viena: «Si no nos decidimos a unirnos con Inglaterra en caso de guerra con Rusia, es infalible la ruina de la monarquía.»

La condesa de Chambord saldrá mañana de Goritz para Roma.

Su Santidad ha ocupado ya las habitaciones que había elegido. Se ha hecho un oratorio del cuarto de Pio IX, y de la librería el dormitorio de Leon XIII.»

En la línea del Norte ocurrió anoche cerca de Avila un choque entre dos trenes, de cuyas resultas salieron heridos dos pasajeros y tres empleados.

Si se castigase por las empresas con gran rigor a los culpables de estas faltas trascendentales, no tendríamos que lamentar continuamente tanto choque y descarrilamiento.

Nuestro colega El Imparcial publica los siguientes despachos de su servicio particular:

Londres 4.—Se espera con impaciencia la respuesta del Gobierno de Rusia a la circular dirigida a las potencias por el nuevo ministro Salisbury.

Viena 4.—El príncipe Gortschakoff activa sus trabajos a fin de obtener la neutralidad de Austria.

San Petersburgo 4.—Los rumanos retardan el envío de trenes con provisiones para el ejército ruso, manifestando de este modo su disgusto por el tratado de San Stefano.

Los rusos vuelven a ocupar nuevamente la Bulgaria y a tomar posiciones entre Bucharest y Galatz.

Viena 4.—Turquía exige de Rusia modificaciones importantes en el tratado de paz a cambio de su alianza.

Constantinopla 4.—Háblase de un inmediato cambio ministerial. Reouf pachá es indicado para presidente del Consejo de ministros, y Osman pachá para la cartera de la Guerra.

Numerosos oficiales rusos circulan por las calles de esta capital.

Berlin 4.—El emperador Guillermo está fuera de peligro, habiendo entrado su enfermedad en estado de convalecencia. Los rusos hacen grandes compras de material de guerra.

En los círculos autorizados se asegura que el czar y el príncipe Gortschakoff,

incitados a la paz, hacen esfuerzos en pro de la conciliación de todos los intereses, y hasta se añade que se mueven dispuestos a ceder a las reclamaciones de las potencias occidentales, si éstas apoyan a Inglaterra.

Después de la lectura de la nota de lord Salisbury, se ha desistido de reunir el Congreso.

En su lugar, preferiríase una inteligencia con las grandes potencias, para lo cual sería ante todo necesario que Inglaterra presentara soluciones, defecto que se achaca a la última nota del Gabinete británico.

San Petersburgo 4.—Los elementos militares se muestran muy disgustados de la política seguida por Gortschakoff, y pretenden que sea el general Ignatieff llamado a dirigir los asuntos exteriores.

Viena 4.—El conde Andrássy persiste en su deseo de reunir el Congreso, si bien ninguna gestión oficial ha hecho todavía.

Al entregar el embajador inglés la circular de Salisbury, dijo que Inglaterra aspira a que por una conciliación de las potencias se reorganice la Península de los Balcanes. Si Rusia no se muestra dispuesta a ceder en estas condiciones, Inglaterra apelará a los últimos extremos, y una vez declarada la guerra, no se detendrá hasta aniquilar a Rusia para que pierda la esperanza de ejercer por cincuenta años toda preponderancia en Oriente.

El conde Andrássy ha manifestado que Austria no aceptará de Rusia ninguna concesión aislada.

Londres 4.—El Times dice que Francia está de acuerdo con los Gobiernos de Inglaterra y de Austria para rechazar el tratado de San Stefano.

Los jefes de la minoría liberal en ambas Cámaras, lord Granville y el marqués de Hartington al recibir algunas diputaciones de su partido, han hecho presente que confían en que aun se evitará la guerra, hallándose por su parte dispuestos a trabajar para conseguirlo.

El Standard dice que las fragatas acorazadas Desviation y Rupert han sido enviadas al mar de Mármara para reemplazar a la fragata Sultan. El mismo periódico asegura que ha sido aplazada la salida del conde de Beust.

Roma 4.—Al entregar al Sr. Corti la última circular de Inglaterra, el embajador inglés ha declarado energicamente la necesidad en que se halla su Gobierno de oponerse al progreso de la influencia rusa.

Paris 4.—La France, periódico oficial de la embajada rusa, dice que a la nota circular de lord Salisbury ha contestado el príncipe Gortschakoff que si Inglaterra hubiera emitido un parecer formal sobre las cuestiones de Oriente, se habrían evitado muchas desgracias, y que las diferencias sobre los puntos que son objeto de las reclamaciones se habrían arreglado de conformidad con el espíritu de la Conferencia de Constantinopla, modificándose éste a consecuencia de la guerra.

Después de las victorias alcanzadas, que han costado tanto oro y tanta sangre, es una inconsecuencia que la diplomacia proponga un Congreso sobre las bases del tratado de París de 1856.

En los círculos rusos se cuenta que se han ofrecido ya veintidos buques americanos para armarse en corso en caso de una guerra con Inglaterra.

Al pretendiente D. Carlos le han sido devueltos la mayor parte de las brillantes del Tolson que le fué sustraído en Milan.

El diputado y concejal del Ayuntamiento de París, Mr. Bonet-Duverdier, que estaba sufriendo condena por injurias al mariscal, ha sido puesto en libertad como comprendido en la ley de amnistía.

La impresión que ha predominado hoy en los círculos políticos respecto de la guerra de Oriente, es que se confía en un arreglo.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE HACIENDA.—Ley aprobando la veal orden de 16 de Junio de 1865, que disponía continuase abierto en el presupuesto ordinario de gastos del ministerio de la Guerra para el año económico de 1864 a 65 el capítulo adicional gastos de la guerra de Africa; y las cuentas generales y definitivas del Estado correspondientes a los presupuestos del año económico arriba citado examinadas y comprobadas por el Tribunal de Cuentas del reino.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Resoluciones adoptadas por este ministerio respecto al personal de jueces de primera instancia y escribanos de actuaciones en las fechas que se expresan.

Un telegrama recibido hoy de Londres dice que son de tal naturaleza las desavenencias entre rusos y rumanos, que no es difícil prever que haya una ruptura de hostilidades.

El gran duque Nicolás visita frecuentemente al sultan.

La opinión pública no tiene confianza en los rusos, a los que mira con recelo.

Es segura una modificación en el ministerio.

Parece que muchos jornaleros de Taragona han sido autorizados para pedir limosna.

También la mendicidad necesita autorizaciones.

### SESIONES DE CORTES.

#### SENADO

Sesion del día 4 de Abril de 1878.

Abierta a las dos y media. Se lee la presidencia del Sr. Barzanallana, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió lectura de una enmienda presentada al proyecto de ley de ascensos de la armada, suscrita por el Sr. Beranger.

Orden del día: Discusion de dicho proyecto.

El señor conde de Casa-Valencia manifestó la complacencia que había tenido al examinar consignadas en el proyecto dos enmiendas, que ya en otra ocasion había presentado, y terminó dando gracias a la comisión y al Gobierno, por esta acto de deferencia.

El señor ministro de Marina contestó brevemente.

El Sr. Beranger usó de la palabra para combatir la totalidad del proyecto, que consideró perjudicial, particularmente para la clase de almirantes de la armada; lamentóse de que la nomenclatura de este cuerpo no estuviera en analogía con la de los demás; censuró la conducta del señor ministro de Marina que en los momentos actuales por que pasa Europa, trae a la Cámara proyectos como el que se discute, cuando, a juicio del orador, lo que debería decir al Senado es que no tenemos un barco de combate; después de hacer algunos cargos sobre la separación de un digno jefe de la armada, terminó aconsejando se respetaran derechos legítimamente adquiridos.

El señor ministro de Marina contestó al Sr. Beranger, haciéndose cargo de los argumentos del Sr. Beranger sobre la nomenclatura de la armada; dijo que esta respondía a la tradición de nuestra patria, citando algunos nombres ilustres en demostración de que el cargo de almirante era muy antiguo en nuestra armada; después de combatir los demás cargos del orador, aduciendo con oportunidad algunas citas históricas, terminó considerando suficiente lo dicho, como contestación a lo manifestado en contra del proyecto por el Sr. Beranger.

El Sr. Beranger rectificó brevemente.

El señor marqués de Villamejor pidió que se redujera el número de alumnos admitidos en la escuela naval de San Fernando, en atención a la situación precaria de nuestro presupuesto; considerando que nuestra escuadra no está en disposición de combatir con ninguna otra.

El señor marqués de Fuentefiel se levanta para combatir los argumentos del señor Beranger; aludiendo al señor marqués de Villamejor, que considera nuestra escuadra en tal mal estado, el orador dice que la marina española, sin embargo de hallarse en las condiciones que supone la oposición, ha mostrado y mostrará siempre su valor, que tantas glorias ha conquistado.

El Sr. Beranger rectifica; seguidamente lo hicieron los señores ministro de Marina, marqués de Fuentefiel y Villamejor.

Dióse lectura al proyecto, y quedaron aprobados sin discusión los artículos del 1.º al 18 inclusive.

Leída una enmienda al art. 19, y desechada que fué por la comisión, el señor Beranger hizo uso de la palabra en su apoyo, aduciendo las razones que a su juicio tenía para disminuir la edad de los jefes de la armada que pasan a la escala de reserva.

Rectificaron los señores ministros de Marina y Beranger; admitida por la comisión una parte de la enmienda el artículo 19, quedó este retirado para redactarse nuevamente.

Fueron aprobados sin discusión los artículos 20 y 21.

Leído el 22, el Sr. Beranger hizo algunas indicaciones al mismo; después de contestar el señor ministro de Gracia y Justicia y marqués de Fuentefiel, fue aprobado dicho artículo con las modificaciones introducidas por la comisión, de acuerdo con el Gobierno de S. M.

Después de hechas algunas indicaciones por el señor conde de Casa-Valencia y Ruiz Gomez a los artículos 23 y 24, fueron aprobados; seguidamente y sin discusión quedaron aprobados los artículos del 25 al 29, quedando retirado el 30 para redactarse de nuevo con motivo de una indicación hecha por el señor conde de Tejada de Valdesera; leídos los artículos 31, 32 y 33, fueron aprobados.

Orden del día para el lunes: Discusion del proyecto de ley del tratado con Grecia.

Se levanta la sesion.

eran las cinco.

### CONGRESO.

(Conclusion de la sesion del día 4.)

Orden del día: Discusion del dictamen de la comisión de informacion parlamentaria sobre amortizacion de Deuda.

El Sr. Cadenas usa de la palabra para rectificar.

Dice que el señor ministro le ha atribuido el error de haber asegurado que no se podían pagar los intereses de la Deuda, y añade que quien lo ha dicho es la comisión, ó que a lo menos así se desprende de uno de los párrafos del dictamen.

Recuerda al señor ministro de Hacienda que lo mismo en Inglaterra que en Italia, no hay mas Deuda que la consolidada, porque todas las naciones tienden a la unificación de sus Deudas.

Añade que si cuando el orador presentó su proyecto al señor presidente del Consejo de ministros, éste le hubiera confesado ingenuamente que lo había leído y no le había gustado, tal vez no hubiera defendido su enmienda.

Tal es, dice, el respeto que me merece la opinión del Sr. Cánovas del Castillo.

Defiende el art. 46 del proyecto del orador, referente a la ocultación de la riqueza urbana, en que se previene que los inquilinos no estarán obligados a pagar mas propietarios que los declarados por los propleterios en sus relaciones juradas, cualesquiera que sea el inquilinato consignado en los contratos.

Calcula que las ocultaciones de la renta de la propiedad urbana de Madrid asciende a más de 40 millones de reales. Dice que no propone ni ha entrado nunca en su cálculo pretender un nuevo arreglo con los acreedores del Estado.

El señor ministro de Hacienda rectificó también, y manifiesta que después de un amplia discusión como se ha seguido en este debate, extenderse a contestar los nuevos cargos y argumentos del Sr. Cadenas, sería molestar demasiado la Cámara.

Después de todo, el Sr. Cadenas al entrar las declaraciones que le parece, a por hecho que quedan probadas sus afirmaciones, y no basta decirlo, es necesario que la prueba sea verdad.

Se fijó especialmente en lo que el señor Cadenas ha afirmado respecto a las Deudas de Francia y de Inglaterra, y contesta a esto que España no puede contraer deudas siempre en las mismas condiciones que aquellos países.

Y terminó manifestando que por mucho que haya sido el deseo y por grande que haya sido la buena fe que ha presidido al Sr. Cadenas en la confección de sus trabajos, el proyecto es de tal índole, que es completamente inadmisibles, y la discusión lo ha aclarado de tal manera, que no habrá ningún señor diputado que crea lo mismo que el orador.

El Sr. Garrido Estrada rectificó, y expone que cree completamente inadmisibles la proposición que hace el Sr. Cadenas respecto al arrendamiento de la renta de tabacos por un par de años, y que produce mas que los años anteriores.

Dice en que el Banco de España han ingresado 139.200.000 rs. procedentes de la renta de Aduanas, y que esta renta también ha mejorado en esta época.

Hizo elogio de la dirección económica del Sr. Camacho durante el tiempo en que fue ministro de Hacienda.

Expone algunas consideraciones dirigidas a probar que la unificación de la Deuda que pretende el Sr. Cadenas, caso de que fuera posible, no daría el resultado que S. S. se propone.

Dice que no habría un solo acreedor del Estado que quisiera entrar en el arreglo.

Añade que la idea de la unificación de la Deuda es de fines del siglo pasado, cuando se renovaron las antiguas teorías financieras; pero hoy reconocen todos los académicos que no es conveniente reducir a un solo signo, sino que es necesario dos clases cuando menos: la una transitoria y de poca duración, y la otra perpetua.

El Sr. Cadenas rectificó nuevamente. También rectificó el señor ministro de Hacienda, explicando el contrato celebrado con el Banco de España durante la administración del Sr. Camacho, al cual prodigó también sus elogios, por virtud de cuyo contrato se prorogó el privilegio concedido al Banco de España de ser el único que pudiera tener papel moneda, pero este privilegio le costó algo a aquel establecimiento que, cuando menos, se obligó en cambio a hacer un empréstito al Gobierno de 125 millones de pesetas.

El Sr. Cadenas retiró su enmienda. Se leyó otra del Sr. Polo Bernabé, al mismo art. 1.º del proyecto, la cual no fué admitida por la comisión.

El Sr. Polo de Bernabé la defiende, y comienza por declarar, que al presentarla no le impele a ello ningún móvil político ni particular, sino el de contribuir con sus escasos conocimientos al mejoramiento de nuestra Hacienda.

Dice que jamás ha sido cortesano, ni ha pretendido sacar provecho alguno de su posición, y por consiguiente, no ha de intentarlo ahora. (La escasa voz del orador hace imposible que se le oiga desde la tribuna de la prensa.)

El Sr. Maldonado Macanaz, de la comisión, contestó brevemente al Sr. Polo, manifestando que creía que debía retroceder a discutir el arreglo de la Deuda.

Y añade que refiriéndose la enmienda del Sr. Polo a ese arreglo, nada tenía que exponer la comisión en contra de ella, puesta que los señores diputados comprenderán fácilmente su inconveniencia, después de la larga discusión que ha precedido a esta debate.

(El Sr. Morán Nieto ocupa la presidencia.)

El señor ministro de Hacienda defiende el arreglo de la Deuda, y dice que no comprende cómo se pregunta ahora al Gobierno por qué paga a los acreedores del Estado.

Dice que es muy fácil censurar, y si ahora se ataca al Gobierno porque paga, más se le hubiera atacado si no pagara.

Añade que la nación española no puede negar el pago de sus deudas, y como nación honrada, ha de portarse con sus acreedores.

Concluye suplicando al Congreso deseché la enmienda.

Rectificaron los Sres. Polo y ministro de Hacienda.

El Sr. Polo de Bernabé retiró su enmienda.

Leído nuevamente el art. 1.º del proyecto, fué aprobado en votación ordinaria.

En igual forma se aprobó sin discusión el art. 2.º

Se leyó el art. 3.º

El señor marqués de Torre-Blanca consumió el primer turno en contra del artículo.

Declara que no le guía la pasión ni el deseo de oponerse a los cálculos del señor ministro de Hacienda; que muy por el contrario, los acepta como buenos, siendo lo que va a decir más bien el complemento de esos mismos cálculos, que reparos a ellos.

Lee después y explica ampliamente multitud de datos relativos a las cantidades empleadas para amortización de Deuda consolidada.

Considera el artículo que se discute, no solo ocioso é innecesario, sino imprudente.

El Sr. Oliva (de la comisión) contestó brevemente, manifestando que para la redacción de él, se había oído a las corporaciones y personas ilustradas en la materia.

Se leyó nuevamente el artículo, y se pidió la votación nominal por suficiente número de diputados, fué aprobado por 55 votos contra 35.

Se leyó el art. 4.º y también se pidió por diputados de las oposiciones que fuera nominal, se hizo así, siendo aprobado por 41 votos contra 33.

Se aprobó sin discusión el art. 5.º en votación ordinaria.

El Congreso acordó reunirse mañana en secciones.

Se levantó la sesión a las siete.

### REVISTA DE MERCADOS.

(Continuación.)

AGUILAR DE CAMPEO 3 de Abril.—Trigo de 40 a 48 rs. fanega, según clase; cebada común a 24; semental a 32; majo a 30; avena de 16 a 17; muelas duras a 48; cocheras a 54; lentejas a 42; garbanzos a 144; alubias superiores a 120; pequeñas a 70; yeros a 28; algarrobas a 23.

Hace ya mucho tiempo que las harinas no han sufrido alteración en sus precios que son los siguientes:

De primera a 17 rs. arroba, segunda a 16 y tercera a 14.

ANDUJAR 3 de Abril.—Trigo de 54 a 57 rs. fanega; cebada de 26 a 28, habas a 36.

Acéite a 39 rs. arroba; vino a 12. Escaña a 18 rs. fanega.

ASTUDILLO 3 de Abril.—Trigo blanquillo y mocho a 43 y 44 rs. fanega; cebada a 20; avena a 11 y 12; yeros a 25. Alubias a 8 rs. celemin; muelas a 5. Patatas a 20 cuartos arroba.

Los paños primeras a 30 rs. vara; los segundas a 26 y 27 rs. Las demás clases declinando entre 20 y 25 rs.

AREVALO 3 de Abril.—Trigo candeal a 44 rs. las 9 libras y de 43 a 44 y 1/2 sin peso; blanquillo de 45 a 47; centeno de 27 a 27 1/2; cebada de 18 a 19; algarrobas de 16 1/2 a 17 1/2.

AVILA 3 de Abril.—Trigo de 44 a 47 reales fanega; centeno de 27 a 28 50; cebada de 20 a 22; algarrobas de 21 a 21 50; garbanzos de 70 a 140.

Patatas de 3 a 4 rs. arroba. BOLTANA 3 de Abril.—Trigo, fanega de 22 46 litros, a 6 25 pesetas; ordo a 3 00 pesetas.

Acéite, arroba de 13 32 litros, a 12 50 pesetas. Petróleo, litro, a 0 42 pesetas. Vino, cántaro de 9 93 litros, a 1 75 pesetas.

Aguardiente de 17 grados, arroba de 12 96 litros, a 8 pesetas. Patatas, arroba de 12 66 kilogramos, a 1 75 pesetas.

Pan, arroba, a 6 25 pesetas. Judías comunes, fanega, a 9 50 pesetas.

CIUDAD RODRIGO 3 de Abril.—Trigo candeal de 39 a 41; centeno de 24 a 25; cebada de 23 a 25; algarrobas a 22; garbanzos de 70 a 90.

Harina de primera a 17 rs. arroba; de segunda a 16; de tercera a 14. Acéite de 64 a 66 rs. cántaro.

Jabon de 50 a 52 rs. arroba. Arroz de 36 a 38. Vino de 12 a 14. Sal de 9 a 10.

Carne de vaca a 19 cuartos libra; de carnero a 14; de macho a 11; de cabrito de 8 a 10.

Piel de cabrito a 5 1/2 rs. una. Tocino a 30 cuartos libra. Patatas a 4 rs. arroba.

Cacao Caracas de 6 a 7 rs. libra. Bacalao de 48 a 50 rs. arroba. Azúcar de 66 a 68.

FUENTESAUCO 3 de Abril.—Trigo de 39 a 42 rs. fanega; centeno a 24; cebada a 23; algarrobas a 18; garbanzos para siembra de 70 a 160.

Vino de 7 1/2 a 8 rs. cántaro. (Se continuará.)

### MISCELANEA.

Las entregas 47 y 48 de la *Biblioteca del Constructor, del Industrial, Bellas Artes, Obras públicas y Ciencias exactas*, dirigida por D. Marcial de la Cámara, contienen el siguiente sumario:

Suplemento.—Sección doctrinal: Visita a Barcelona y excursiones a Sabadell y Monserrat. I.—Armaduras (con 16 grabados)—Exposición de Bellas Artes de 1878 (continuación).—La catedral de León.—Certamen de la Asociación central de maestros de obras, directores de caminos y agrimensores.—Sección de variedades: ¿Y la ciencia?—Reivindicación.—Publicación recomendable.—Advertencias.—Sección de Anuncios: Tratado de geometría descriptiva.

Acompañan las láminas 35, 36 y 37 de *Los diez libros de Arquitectura de M. Vitruvio Polión*, que representan tres magníficos modelos de puertas: jónica, compuesta y corintia; esta última es la del Panteón en Roma.

De la *Colección legislativa* se distribuyen los pliegos 17, 18, 19 y 20 del tomo segundo.

Terminada la *Agenda del Constructor* de este año, se pedrán servir los pedidos que se hagan.

Anoche a las diez fueron taladradas de un balazo las vidrieras del café univer-

sal, produciendo un agujero redondo en uno de los cristales, sin que ocasionara daño personal.

Presumiese que el tiro fuera disparado con cervatana ó pistola de salón. El proyectil fué encontrado junto a una de las mesas de billar.

Es un entretenimiento brutal, que bien merece un fuerte correctivo.

En la calle del Turco se verificó anoche un robo de alguna importancia en la habitación donde residen los dueños de una taberna allí establecida. Los ladrones se llevaron 18.000 rs. en metálico y varias alhajas.

Anoche fué operado por el doctor Camison el hijo de D. Fernando Alvarez, el cual sigue mas aliviado, pero en muy grave estado todavía.

Recomendamos a quien le interese que lea con atención el notable *Tratado de las enfermedades especiales, vicios de la sangre*, etcétera, etc., del doctor Cu Albert, de París. Se dan gratis en todas las farmacias que son depositos del *vino de Zorra-parrilla y bolos de Armenia*. El tratamiento por los vegetales, fácil de seguir en secreto, alivia pronto las enfermedades más rebeldes é inveteradas, cuando los demás medicamentos no producen ningún efecto.

### AVISOS OFICIALES.

**SUBASTAS**  
La *Gaceta* del día 4 anuncia las siguientes:

El suministro de maderas para las minas de Almadén; idem de carpintería para idem; el servicio de limpiezas, riegos é incendios de Madrid.

—La *Gaceta* del día 5 anuncia las siguientes:  
Arriendo de edificios para instalar las oficinas de la Imprenta nacional; arriendo del monte de Alcobendas (Madrid); suministro de medicamentos para el hospital de Mahon; obras de reparación del convento de Santa Clara en Sevilla.

**PAGOS**  
—La dirección del Tesoro ha dispuesto que el día 6 se satisfaga a los contratistas por servicios de guerra, obras públicas y otros conceptos, el resto de los créditos comprendidos en la relación del octavo grupo, última cuarta parte, con el núm. 88 de presentación, los números 89 al 91 y parte del 92.

—La dirección de la Deuda ha dispuesto que se satisfaga el día 6 el importe de las facturas de intereses correspondientes al vencimiento de 1.º de Enero último, cuya clase de renta y numeración es la siguiente:

Renta perpetua interior, facturas números 5.651 a 5.840.  
Deuda amortizable al 2 por 100 interior, facturas números 3.540 a 3.956.

—La dirección de la Caja de Depósitos ha acordado para el día 6 el pago en metálico de los libramientos procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, expedidos y no aplicados a operaciones con el Tesoro presentados en la misma con arreglo a su circular de 11 de Setiembre de 1877, y pertenecientes a los ayuntamientos que a continuación se expresan.

Ayuntamientos de Orera, Lechen, Alforque y Nombrevilla, provincia de Zaragoza.

Idem de Gumiel del Mercado y Estepe (Burgos).

Idem de Estavillo (Alava).

Idem de Santed y Alcalá de Moncayo (Zaragoza).

### SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. — San Celestino, papa, y San Celso, obispo.

**Cultos.**—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de las escuelas pías de Nuestra Señora, donde comienza la novena de la Virgen de las Angustias; a las diez habrá misa mayor y por la tarde a las cuatro y media en los ejercicios predicará el padre José Antonio García, terminando con la reserva.

Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de los Dolores en la capilla real, San Antonio del Prado, Carmen Calzado, San Pedro, San Justo, San Sebastián, Loreto, Calatravas, Brien Suceo, San Ignacio, Monserrat, Encarnación, San Marcos, Rocquidas y en San José, y principian setecientos de Nuestra Señora en los Servitas, Don Juan de Aricon, San Martín y en Nuestra Señora de Gracia.

**Visita de la Corte de María.**—Nuestra Señora de Atocha, 6 la de Covadonga en San Luis.

### ALCANCE.

#### CONGRESO.

*Sesión del día 5 de Abril de 1878.*  
Abierta a las tres menos diez minutos, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario. Mas de veinte señores diputados piden la palabra.

El señor presidente ruega a los señores diputados que han pedido la palabra, se pongan de pie para poder saber quienes son.

Hecho así resultó que eran 19 señores diputados y el señor ministro de Marina los que han pedido la palabra.

Un señor diputado pidió constara su voto con la minoría en la votación de ayer.

El Sr. Candau dijo que siempre había visto con gusto que los señores diputados se levanten aquí a defender los intereses de las provincias.

Añade que con el propio objeto pidió hace días al señor ministro de Hacienda un estado de las ejecuciones practicadas en provincias contra deudores al Estado por contribuciones.

Se le ha dado conocimiento de la comunicación de la dirección general de Contribuciones, en que este manifiesta que carece de antecedentes para satisfacer la pretensión.

(Al cerrar este alcance continúa la sesión.)

### BOLSA.

FONDOS PÚBLICOS.	ÚLTIMOS PRECIOS	
	Del 3.	Del 4.
Renta perp. 3 por 100.	12 95	12 90
Idem fin de mes.	12 95	12 95
Idem fin del próximo.	13 00	00 00
Renta perp. exterior.	13 50	00 00
Amortizable 2 por 100.	27 55	27 45
Deuda del personal.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	69 25	69 30
Rosay. Caja Depósitos.	80 25	00 00
Cédulas del B. H. 7 0/0.	86 30	00 00
Id. id. 6 0/0.	86 50	00 00
Agosto 1852 de 2000.	00 00	00 00
Obras públicas 1858.	00 00	00 00
Nerrocátriles de 2.000 reales. 1.º Julio 1874.	24 60	00 00
Id. de 1.º de Dbrs. 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1875.	24 65	00 00
Id. de 1876.	24 70	00 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	24 70	24 70
Id. de 20.000 rs.	00 00	24 50
Banco de España.	203 75	203 50
Lóndres, a 90 días fecha.	48 35	48 35
París, a 8 días fecha.	5 04	5 04

### LOTERIA NACIONAL.

Lista del sorteo celebrado hoy 5 de Abril de 1878.

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
431	500.000	Madrid.
6.709	250.000	Oviedo.
709	125.000	Barcelona.
10.585	50.000	Sevilla.
11.174	25.000	Madrid.
11.233	5.000	
11.259	5.000	
3.747	5.000	
1.580	5.000	
11.561	5.000	
7.873	5.000	
11.570	5.000	
6.750	5.000	
967	5.000	
2.777	5.000	
9.624	5.000	
8.593	5.000	
6.189	5.000	
11.253	5.000	
4.103	5.000	
4.677	5.000	
9.526	5.000	
4.897	5.000	
3.566	5.000	
1.339	5.000	
4.699	5.000	
10.973	5.000	

NÚMEROS.	PESETAS.	PUEBLOS.
3.515	5.000	
7.510	5.000	
5.478	5.000	
6.127	5.000	
11.168	5.000	
5.942	5.000	
8.930	5.000	
2.986	5.000	
741	5.000	
1.716	5.000	
6.520	5.000	
5.123	5.000	
2.110	5.000	
11.378	5.000	
5.734	5.000	
5.251	5.000	
6.872	5.000	Málaga.
7.405	5.000	
10.179	5.000	
11.679	5.000	
17	5.000	
5.878	5.000	
1.840	5.000	
3.590	5.000	
8.217	5.000	
7.961	5.000	
8.234	5.000	

NÚMEROS PREMIADOS CON 1.500 PESETAS.																			
Cent	544	1487	2590	3311	4 m.	4383	5239	6912	7 m.	7767	8049	9351	10556	11 m.	11418				
	634	1201	2958	3680		4862	5413	6936		7284	8131	9585	10936		11688				
	805	1299	3122	4111		4259	5362	6167		7745	8425	9865	10644		11763				
	752	1115	2720	3097		4489	5649	6562		7635	8937	9677	10252		11597				
	504	1934	2613	3370		4074	4093	5356		6191	7747	8202	9297		11935				
	682	1831	2437	3029		4273	4445	5818		6604	7886	8127	9246		11148				
	397	1869	1754	2963		4032	4451	5444		6168	7320	8084	9229		11853				
	196	1276	1104	2769		3304	4322	5792		6552	7243	8861	9944		11730				
	519	1340	1139	2373		3306	4505	5746											

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.—Anuncios: por un día 10 céntimos. de peseta la línea; por 2 á 8; por 2 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

que se cobra a un precio en la de anuncios.—La línea es comunicada desde 25 céntimos de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mes de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los puros se hacen el primer día de publicación.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

## 13, PLATERIA, 13.

PLAZOS DESDE 10 RS., SIN PAGAR NADA DE ENTRADA!

Sucursal única en Murcia de la Compañía Fabril Singer de New-York y Londres.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

- Garantía ilimitada.
- Basta una lección para aprender.
- Máquinas ligerísimas.
- Sencillez en el mecanismo.
- Hermosura y fuerza en el trabajo.
- Condiciones al alcance de todos.
- Máquinas de mano y de brazo.
- Agujas extra-calidad á 40 céntims. de rvn.



Entrega gratis á domicilio.

10 por 100 de descuento al contado.

### FABULOSA REDUCCION DE PRECIOS.

Aseguramos el buen resultado de la máquina, pudiendo llevárselas cuando quieran, devolverlas cuando quieran, concluir el pago cuando quieran.

Como prueba de la bondad de las mismas, podemos citar la venta extraordinaria de ellas, que visiblemente aumenta de día en día.

Carretes de hilo desde 80 céntims, según las yardas

### CONDICIONES DE VENTA MAS VENTAJOSAS QUE NADIE!

El fabuloso capital de esta compañía, los medios casi ilimitados que nuestras numerosas fábricas ponen á nuestra disposición, la facilidad extraordinaria de construcción y grandes ventas, nos permiten construir las máquinas á UN PRECIO REDUCIDÍSIMO; hé aquí la razón por qué hoy nos complacemos en poder dar al público el beneficio de una considerable rebaja en los precios y al mismo tiempo de sostener la elevada reputación que gozan nuestras máquinas.

La compañía F. Singer en Murcia, calle de Plateria, 13.

### Boletín religioso.

**Santos de mañana.**—Dom. de Pasión, s. Epifanio ob. y s. Ciríaco mrs.

**Jubilé.**—Está mañana en la iglesia parroquial de Sta. Catalina y en la de San Bartolomé.

**Cultos.**—En el día de mañana continúan las novenas de Dolores en los templos de esta capital. En S. Bartolomé y S. Andrés se celebrarán á las 4 de la tarde y en los demás al toque de oración.

En S. Bartolomé por la mañana á las 10 hay misa rezada con S. D. M., se reza la Corona Dolorosa y se dice la novena, y por la tarde estando patente Jesús Sacramentado se reza la corona, letanía y trisagio, y predica un padre misionero.

En S. Antón á las 9 de la mañana se celebra misa mayor y se lee la novena, y por la noche predica don Mariano Puyol y Anglada.

En Sta. Catalina se dice misa cantada á las 8 y se lee la novena y por la noche predica D. Antonio Serrano. Asiste la capilla de música de la Catedral.

En S. Juan á las 9 hay misa rezada y se lee la novena y predica en la de la noche un padre misionero, rezándose el Sto. Rosario, hay explicación de doctrina, salve y novena.

En S. Miguel á las 8 hay misa cantada y por la noche predica D. José Moreno Galán.

En S. Pedro todas las mañanas á las 9 se lee la novena y en la de la noche predica un padre misionero.

En S. Lorenzo á las 9 hay misa rezada y se lee la novena, y por la noche predica un misionero.

En la Merced se celebra misa á las 8 y á continuación se lee también la novena.

En el Pilar se sustituyen los ejercicios que se verificaban con la novena á Ntra. Sra. de los Dolores que se celebra al toque de oraciones.

El dolor que sirve de tema á los sermones de mañana es el que padeció María Stma. al pie de la cruz cuando entre la muchedumbre de escribas y fariseos, que crucificaban á su Hijo, oyó aquellas injurias.

ras, cascos, espadas, cajas y toda clase de yerros de arte objetos de marfil, alhajas de oro esmaltadas ó con pedrería, cajas de oro de relieve y esmaltadas, bandejas de plata labrada y demás piezas, abanicos de marfil, nácar y concha con paíse: de cartulina, tapices, alfombras, colchas, tapetes y cortinajes bordados, relojes, candelabros y objetos de bronce, relojes de oro y esmalte de bolsillo, muebles con bronces, y todos los que sean artísticos, toda clase de fuentes, platos y figuras de porcelana, platos y fuentes de barro con dibujos dorados ó azules; cuadros en tabla en buen estado y capillitas con puertitas.

Mantillas de blanda blanca y negra de picos, encajes blancos, telas de iglesia bordadas, encajes de albas y demás objetos antiguos.

Antonio Domínguez y Compañía, fonda de Patron, cuarto núm. 9.

**SUSTITUTOS.**  
Se proporcionan para Ultramar con garantías, paseo del Arcángel, 3, entresuelo. P.—15-5

**NODRIZAS.**  
Josefa Fernández Alcaráz, de 19 años, casada y con el marido ausente, leche de un mes, desea cria para la casa de los padres. Vive en la calle de D. Pedro de la Flor, núm. 3, parroquia de S. Antón. P.—8-1

Ana Orenes, de 20 años, casada, pero separada de su marido, 1 año fresca de dos meses, desea cria para casa de los padres. Darán razón plaza de Clacion, Dirección del Gas. P.—8-4

**LA CABEZA REGENERADA**  
POR EL

**ACEITE SEIREP,**  
con jugos de sándalo.

Último y portentoso descubrimiento. Especifico soberano de reconocida eficacia en sus múltiples aplicaciones.

Reproduce, en realidad, el pelo y lo desarrolla; contiene instantáneamente su caída, le conserva el color natural y aun se lo devuelve cuando caído, si se usa con constancia; lo limpia y lo embellece extraordinariamente, comunicándole vigor, flexibilidad y lozanía; cura la caspa y las erupciones cutáneas, la irritación y las comezones; y bajo su acción benéfica desaparecen los dolores de cabeza, jaquecas, neuralgias, mareos, pesadez, vapores, vómitos y accidentes nerviosos.

El Aceite Seirep, combate también, con éxito siempre favorable el reuma y toda clase de dolores cualquiera que sea su naturaleza, su origen y la parte del cuerpo que afectan; robustece los miembros débiles, hace funcionar los músculos con desembarazo y soltura; es preservativo pedregoso contra todas las enfermedades contagiosas, y hállase inmejorable para las heridas, cortaduras, contusiones y quemaduras, que cura con asombrosa rapidez, y cuyo dolor calma en el acto. Todas estas virtudes que cada uno puede probar las ofrece el Aceite Seirep bajo las formas agradables de la más exquisita perfumería.

Para más detalles, véase la instrucción que se dá gratis en Murcia, establecimiento de La Paz, Zoco, 5, de Cláusel, y de la Pumarina, donde se vende á 5, 10 y 20 rs. el frasco.

**AVISO AL PÚBLICO.**  
En el establecimiento de D. José Pérez Salas, calle del Príncipe Alfonso, 36, de esta capital, acaba de recibirse un gran surtido de cera superior en hechas y velas de todas dimensiones, que se venderá 2 reales menos de precio que en las demás cererías 26-19

**EN ALHAMA.**  
se alquilan los altos de la casa que ocupa la Administración de Correos. Dicha casa está situada en las cuatro esquinas, frente á la iglesia, sitio el más céntrico é inmediato á la casa de baños.  
Se admiten bañistas. 12



**CUTIS DEL ROSTRO**  
— LAIT ANTÉPHELIQUE —  
**LA LECHE ANTEFÉLICA**  
para o mezclada con agua, disipa  
PECAS, LEPTERAS  
ASOLEO, TEZ BARBOSA  
GRANOS, EFLORESCENCIAS  
MANCHAS ROJAS  
ARRUGAS  
Etc.

Murcia, establecimiento de La Paz.

**ASMA, TOS, TISIS.**  
Mas de 2,000 asmáticos, tísicos y enfermos del pecho curados con el zumo-graso-eterizado del licencioso Cabello y Gutierrez, garantizan la eficacia de su uso. Del propio modo es un excelente antídoto contra las fiebres leucitas, dolores crónicos, viruelas y sarampión.

**Cerato divino.**  
Cura en 48 horas las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Murcia, farmacia de Martínez; Cartagena, Rizo; Lorca, Martínez Villegta. 56

**AGUA SULFUREA, SÓMICA Y CALCICA**



**LAUX-BONNES**  
Basses-Pyrénées.—Estación 15 Mayo á 15 Octubre.  
Constipado, Bronquitis, Angina, Granulacion, Laringitis, Atonia, Catarro, Coughiche, Asma, Pleuresia, Linfatismo.  
Evita de seguro la tisis pulmonar y hasta puede atajar sus progresos.  
Prelios: 3/4 litro, 8 rs.; 1/2, 5 rs.; 1/4, 4 rs.  
En Madrid, por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 34.

**CURACION FRONTA y RADICAL**  
DE TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO Y DE LA GARGANTA  
CON EL  
**SILPHIUM**  
Cyrenaicum,  
Cuyas propiedades excepcionales acaban de ser de nuevo proclamadas ante la Academia de Roma, por el Dr. LANZI, quien concluye en su relacion que el Silphium ha de sobresalir entre los medicamentos mas eficaces para la curacion de las enfermedades crónicas de las vias respiratorias, Reuma, Bronquitis, Catarro, Tisis, Laringitis, Angina, Debilidad de la voz, etc.  
Paris, DERODE & DEFFES, 2, rue Prouot.  
Madrid: por mayor, Agencia Franco-Española, Sordo, 31, y Cia. Ibero Universal, 74 duplo, Preciados.

En Murcia, D. Lucas Serrano, calle del Principe Alfonso.

**LA ORTOGRAFIA**  
AL ALCANCE DE TODOS,  
por D. Fernando Gomez de Salazar.  
Esta obra es única en su clase por su método novísimo teórico-práctico y ser la primera que se publica sin valerse de los términos técnicos gramaticales, por cuya razon puede aprenderla cualquiera sin necesidad de estudiar la gramática, como hasta ahora ha sido preciso.  
Lleva además un catálogo de voces de dudosa escritura el más rico de los publicados hasta aquí, pues contiene cerca de CINCO MIL VOCES. Por eso es indispensable esta obrita á todos, sabios é ignorantes.  
Su precio 2 reales.  
Se vende en la administracion de LA PAZ, Zoco, 5.

En la imprenta de este periódico se hallan á la venta:  
Traductor monetario al nuevo sistema de pesetas y céntimos de peseta, por D. José Quesada Carvajal, 1 peseta.  
Cuadro sinóptico de la diferencia de horas en las capitales de España y principales poblaciones, por el mismo autor, 1 peseta litografiado.  
Idem en medidas ponderales ó pesas, ó sean cuentas ajustadas, por el mismo autor, 1 real.  
Cuadro sinóptico de las distancias en leguas y en kilómetros, entre las capitales de España, por el mismo autor, 2 reales.  
Contador métrico decimal para medidas y líquidos, por el mismo autor, 1 real.  
Idem en medidas de áridos ó granos y semillas, por dicho autor, 1 real.  
Idem en medidas lineales, superficiales y cúbicas de Castilla, por el mismo autor, 1 real.

**El cancionero de la pasion**  
en verso.  
Se vende á dos cuartos en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

**Ejercicios del via-cruis**  
y paráfrasis de las siete palabras en verso.  
Se vende á dos reales en la imprenta de La Paz, Zoco, 5.

**Fees de vida y hojas**  
DE SERVICIO.  
Se venden en el establecimiento d La Paz, Zoco 5

### PILDORAS Y UNGÜENTO HOLLOWAY

**PILDORAS HOLLOWAY.**  
Estas pildoras son universalmente consideradas como el remedio mas eficaz que se conoce en el mundo. Todas las enfermedades provienen de un mismo origen, á saber, la impureza de la sangre, la cual es el manantial de la vida. Dicha impureza es prontamente neutralizada con el uso de las pildoras Holloway, que, limpiando el estómago y los intestinos, producen, por medio de sus propiedades balsámicas, una purificación completa de la sangre, dan tono y energia á los nervios y los músculos y fortifican la organizacion entera.

Las pildoras Holloway sobresalen entre todas las medicinas por su eficacia para regularizar la digestion. Ejerciendo una accion en extremo salutar en el hígado y los riñones, ellas ordenan las secreciones, fortifican el sistema nervioso, y dan vigor al cuerpo humano en general. Aun las personas menos robustas pueden valerse, sin temor, de las virtudes fortificantes de estas pildoras, con tal que, al emplearlas, se atengan cuidadosamente á las instrucciones contenidas en los opúsculos impresos en que va envuelta cada caja del medicamento.

**UNGÜENTO HOLLOWAY.**  
La ciencia de la medicina no ha producido hasta aquí, remedio alguno que pueda compararse con el maravilloso unguento Holloway, el cual posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que, desde el momento en que penetra la sangre, forma parte de ella: circulando con el fluido vital expulsa toda partícula morbosa, refrigera y limpia todas las partes enfermas, y sana las llagas y úlceras de todo género. Este famoso unguento es un curativo infalible para la escrófula, los cánceres, los tumores, los males de piernas, la rigidez de las articulaciones, el reumatismo, la gota, la neuralgia, el tic-doloroso y la parálisis.

Cada caja de pildoras y bote de unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden, en cajas y botes, por todos los principales boticarios del mundo entero, y por su propietario el Proggor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford, 14, Londres, W. G., antes 211, Strand.

### Sección mercantil.

**PESCADERIA**  
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescada.	á 20 cts.	lib.
Mujol.	de 17 á 20	" "
Boga.	de 10 á 12	" "
Sardina.	de 8 á 10	" "
Jorél.	á 10	" "
Alacha.	á 7	" "

### Espectáculos.

**TEATRO PROVISIONAL.**  
Funcion para hoy sábado 6 de Marzo de 1878, á las 8 de la noche.  
1.ª Sinfonía.  
2.ª La comedia de gracioso en 2 actos, titulada:  
BRUNO EL TEJEDOR.  
3.ª Intermedio de baile nacional.  
4.ª y último. La pieza en un acto NOTICIA FRESCA.  
PRECIOS.—Sillas de proscenio con entrada, 6 rs.—Id. de galería con id., 4 rs.—Id. de patio con id., 3 rs.—Entrada general, 2 rs.—Medias id., 1 rl.

### ANUNCIOS.

**COMPRÁ DE ANTIGÜEDADES**  
Y OBJETOS DE ARTE,  
**FONDA DE PATRON,**  
de once de la mañana á cinco de la tarde.  
Se compran con preferencia armadu-

**CHOCOLATES**  
DE  
**MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.**  
MADRID.-ESCORIAL.

Se venden en los establecimientos mas importantes de España, y á fin de que no los confundan con otros, exijase la verdadera marca y nombre.

DEPOSITO EN MURCIA:  
D. José Pérez Salas, calle de la Trapería, 34:  
Antonio Meseguer, (Pataria); Reñaco y Garcia, (Contraste); Juan Mercader, (Frereria); Sucesores de Joaquin Garcia, (Plaza de S. Bartolomé); José Mari. Cánovas, (Plaza de Palacio), y Eleuterio Nicolás, (San Pedro).

**La Zarpaparrilla de Bristol,**  
el gran purificador de la sangre.  
Se garantiza ser benigna y cura infalible en toda forma de escrófula, úlceras incurables, puericosis, sífilis, tumores, erupciones cutáneas malignas; lo mismo que para toda afección que tenga su origen en la impureza de la sangre ó humores.  
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martínez, calle de la Plateria y en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian, y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 3, Barcelona 103-65

**OBRAS DE PAUL DE KOCK.**  
EDICION COMPLETA.  
Tomos en 8.ª mayor prolongado de clara y compacta impresion, con láminas, á 4 y 5 rs.  
Véndese en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
IMPRENTA DE LA PAZ, calle de Zoco, núm. 5.